



AYUNTAMIENTO DE GALLUR

Plaza de España, 1 50650 - GALLUR (Zaragoza)

Teléfono: 976 86 40 73 Fax: 976 86 40 65

Correo electrónico: ayuntamiento@gallur.es

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana del Término Municipal de Gallur por Acuerdo de Pleno de fecha 30 de Mayo de 2.013, de conformidad con el artículo 48.3 del la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, Sección BOPZ, y en un diario de de difusión provincial.

Publicaciones: **BOP nº. 136 de fecha 17/06/2013**
HERALDO DE ARAGÓN DEL 17/06/2013

Plazo de exposición: **Del 18 de Junio al 17 de agosto de 2013 (ambos inclusive).**

Los documentos que forman parte del expediente del Plan General de Ordenación Urbana aprobado inicialmente y el Informe de Sostenibilidad Ambiental podrán ser examinados en las dependencias municipales en días laborables y en horario de oficina y en la página web www.gallur.es , a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el artículo 70 y 71 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón quedan suspendidas, por un plazo de 2 años, las licencias de parcelación, edificación y demolición en todo el Término Municipal, salvo que los proyectos afectados cumplan simultáneamente el planeamiento vigente (Normas Subsidiarias de Gallur y Normas subsidiarias y complementarias planeamiento municipal de la provincia de Zaragoza) y el Plan General aprobado inicialmente. En cualquier caso esta suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana.

Gallur a 4 de junio de 2013

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Liz Gaspar